

**“Rompe el Silencio Cuando seas Testigo de la
Violencia contra las Mujeres, no te quedes de
brazos cruzados. Actúa (Ban Ki Moon)**

**La Unidad de Género del MINSAL en el Marco del
Día Internacional de la Mujer 2021 Presenta el tema:**

Violencia en la Mujer

Ponente: Licda. Margarita de Serrano



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD POR EL DERECHO A LA SALUD
OFICINA DE ATENCION A VICTIMAS DE TODAS LAS
FORMAS DE VIOLENCIA**

VIOLENCIA EN LA MUJER

MARZO, 2021



VIOLENCIA EN LA MUJER



La violencia hacia las mujeres, se refiere a cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, psíquico o sexual a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

Entre los principales tipos de violencia se encuentran los siguientes: Violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica, y feminicida.

Entre las modalidades de violencia están: comunitaria, Institucional, y laboral.

TIPOS DE VIOLENCIA

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV), consideran los siguientes tipos de violencia:

Violencia física

Violencia psicológica y emocional

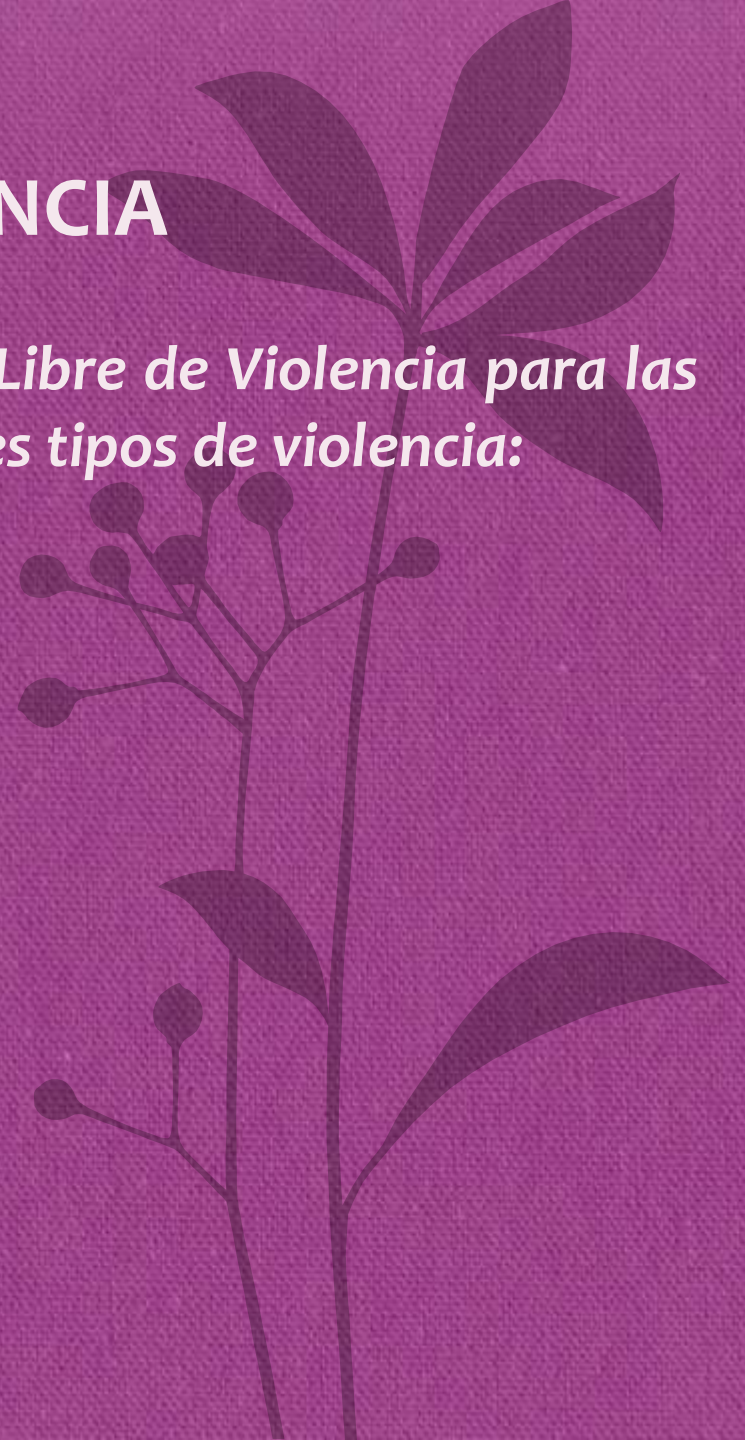
Violencia Sexual

Violencia económica

Violencia simbólica

Violencia Femicida

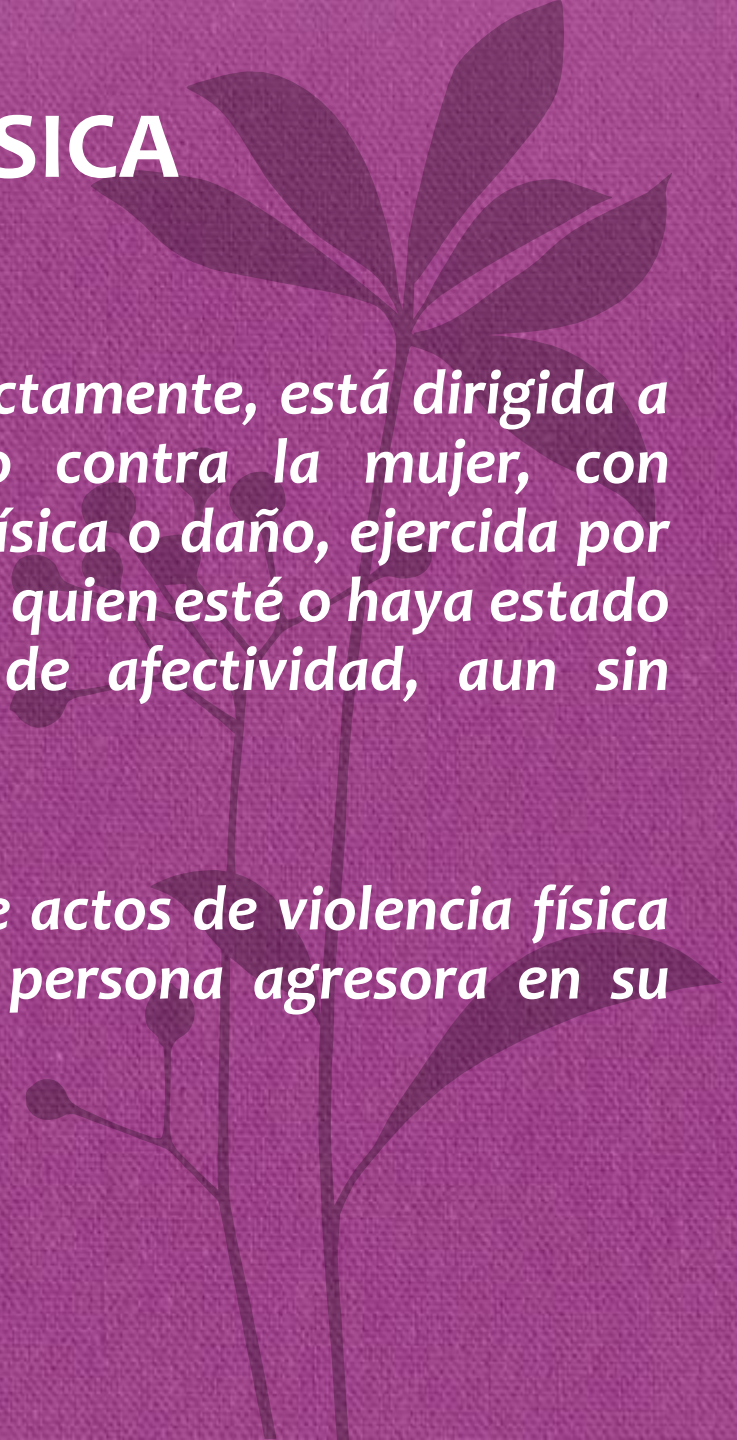
Violencia Patrimonial



VIOLENCIA FISICA

Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia.

Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.



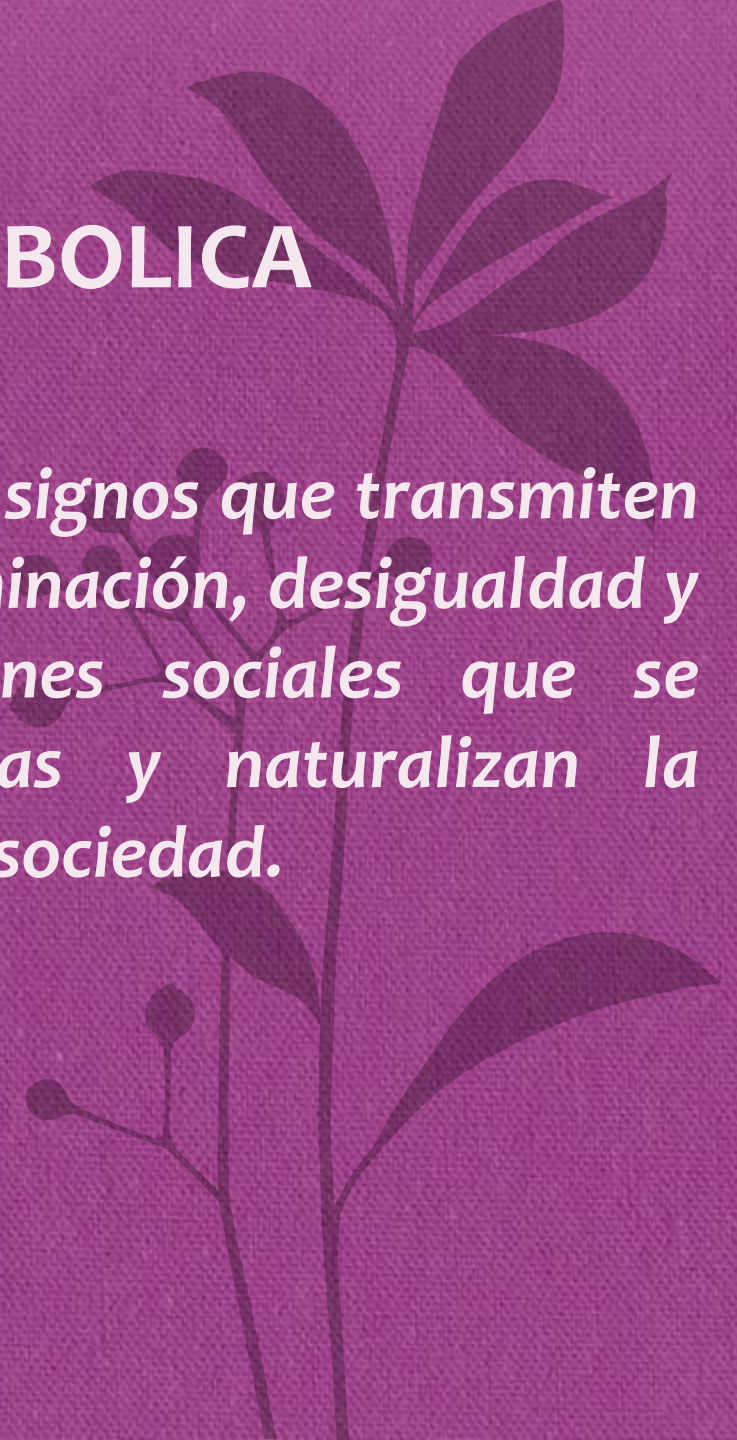
VIOLENCIA PSICOLOGICA O EMOCIONAL

Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad.



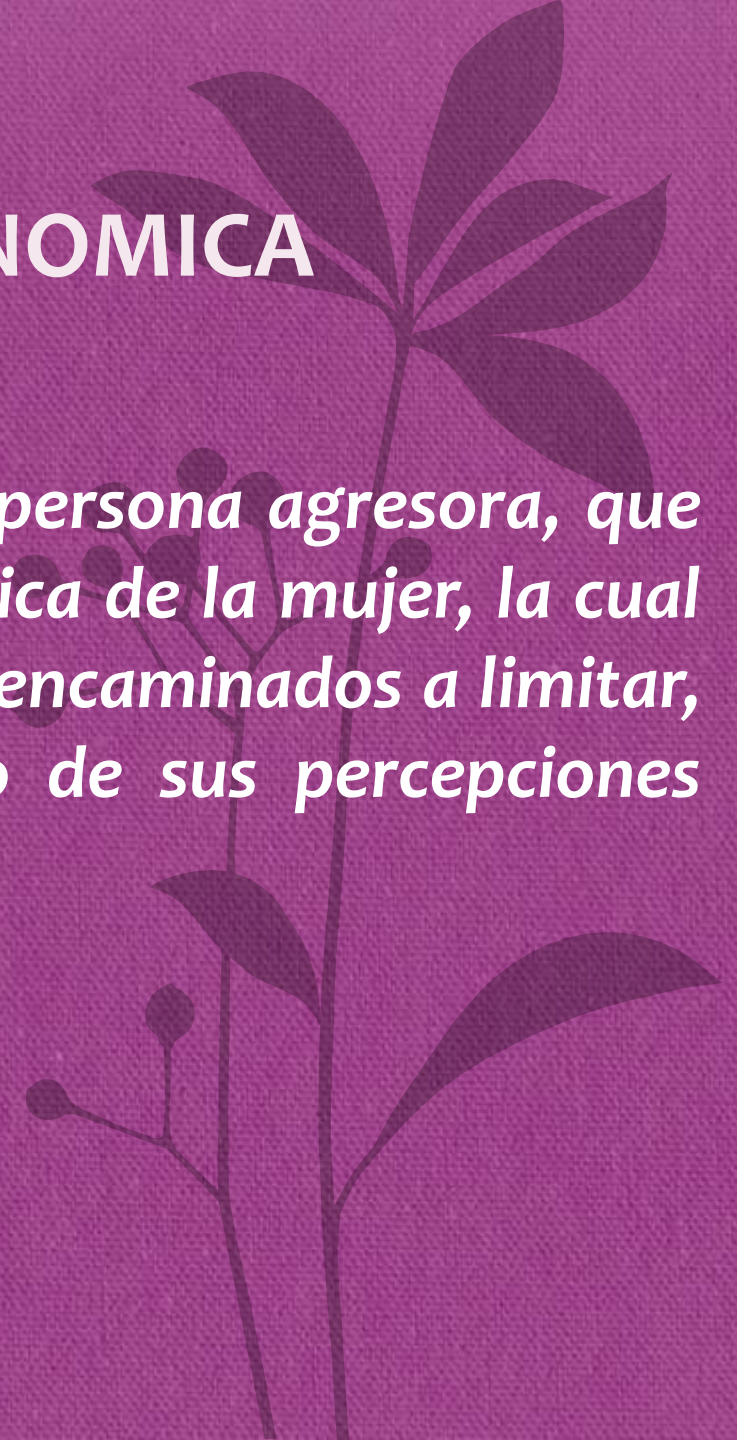
VIOLENCIA SIMBOLICA

Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.



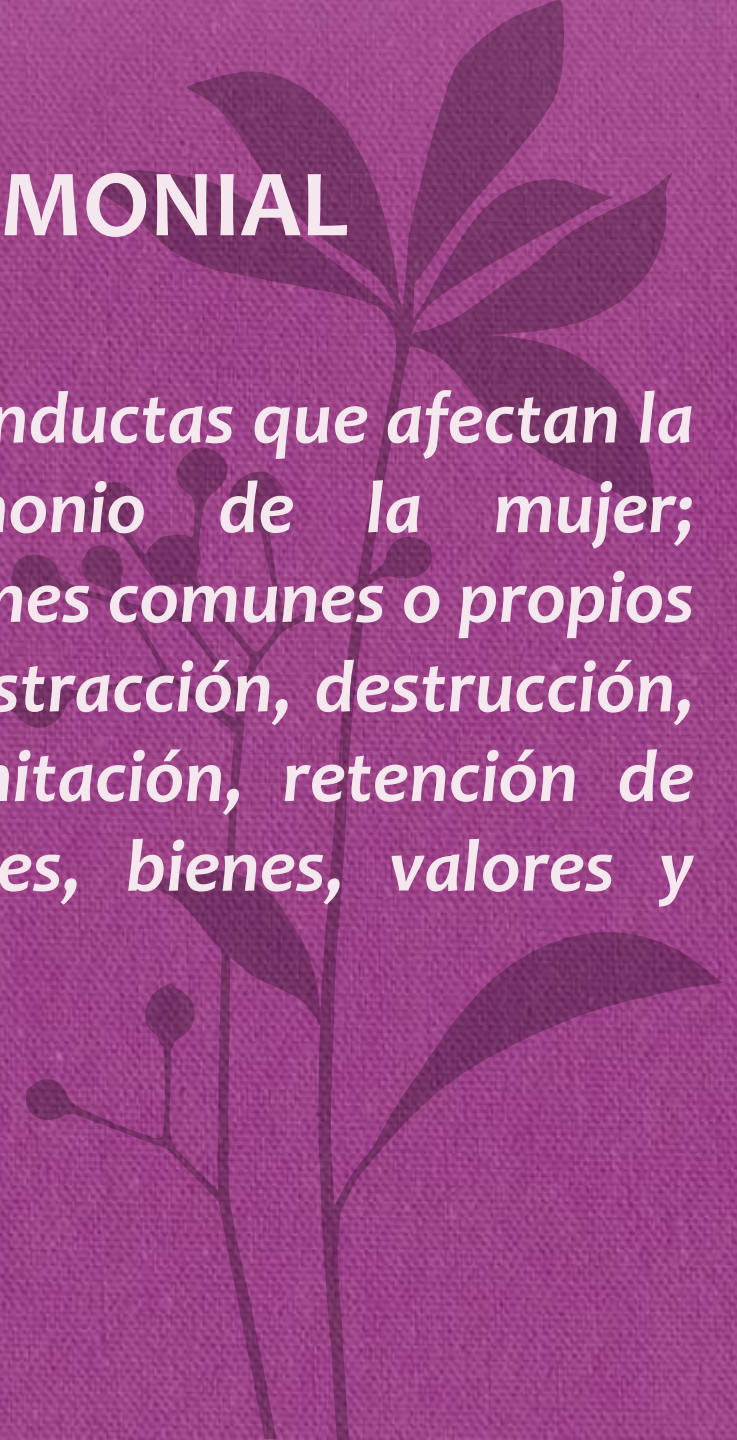
VIOLENCIA ECONOMICA

Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.



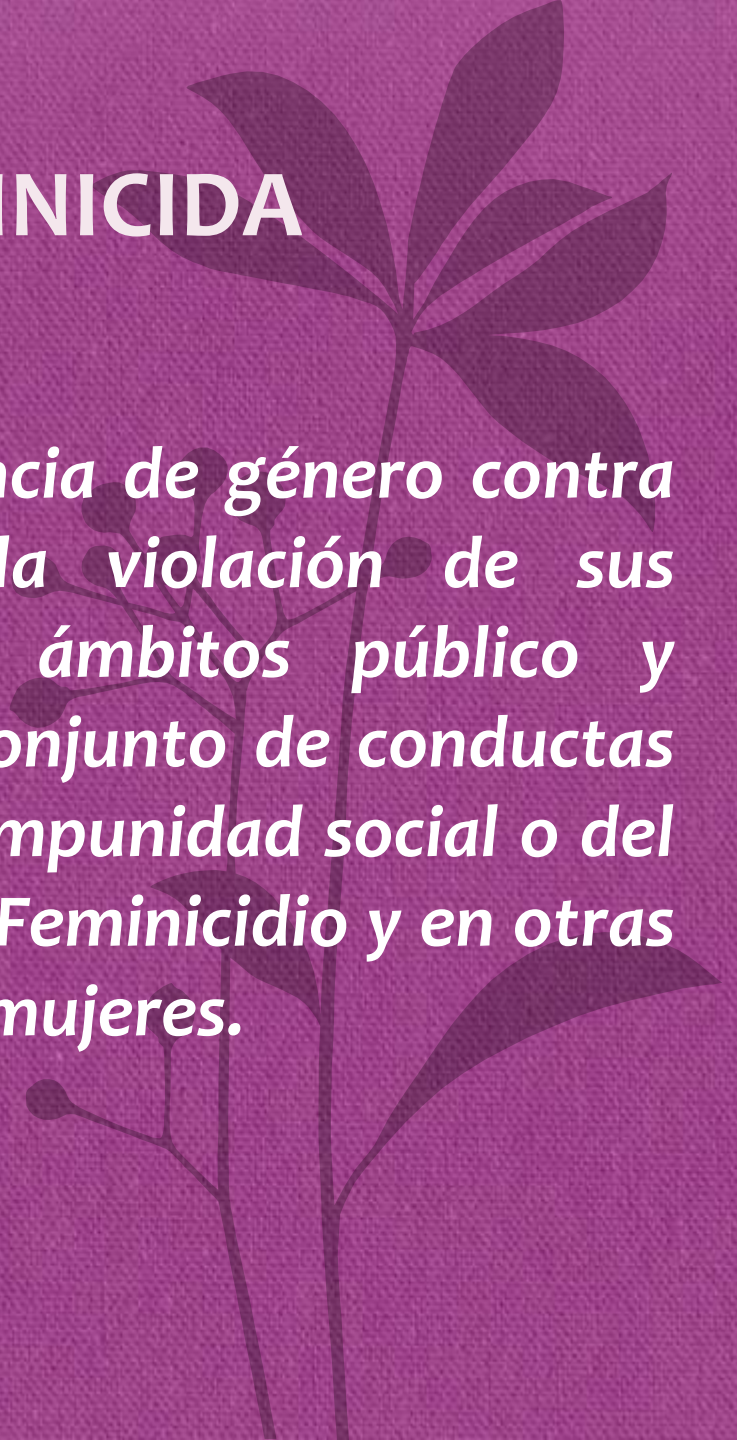
VIOLENCIA PATRIMONIAL

Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.



VIOLENCIA FEMINICIDA

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en Femicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.



VIOLENCIA SEXUAL

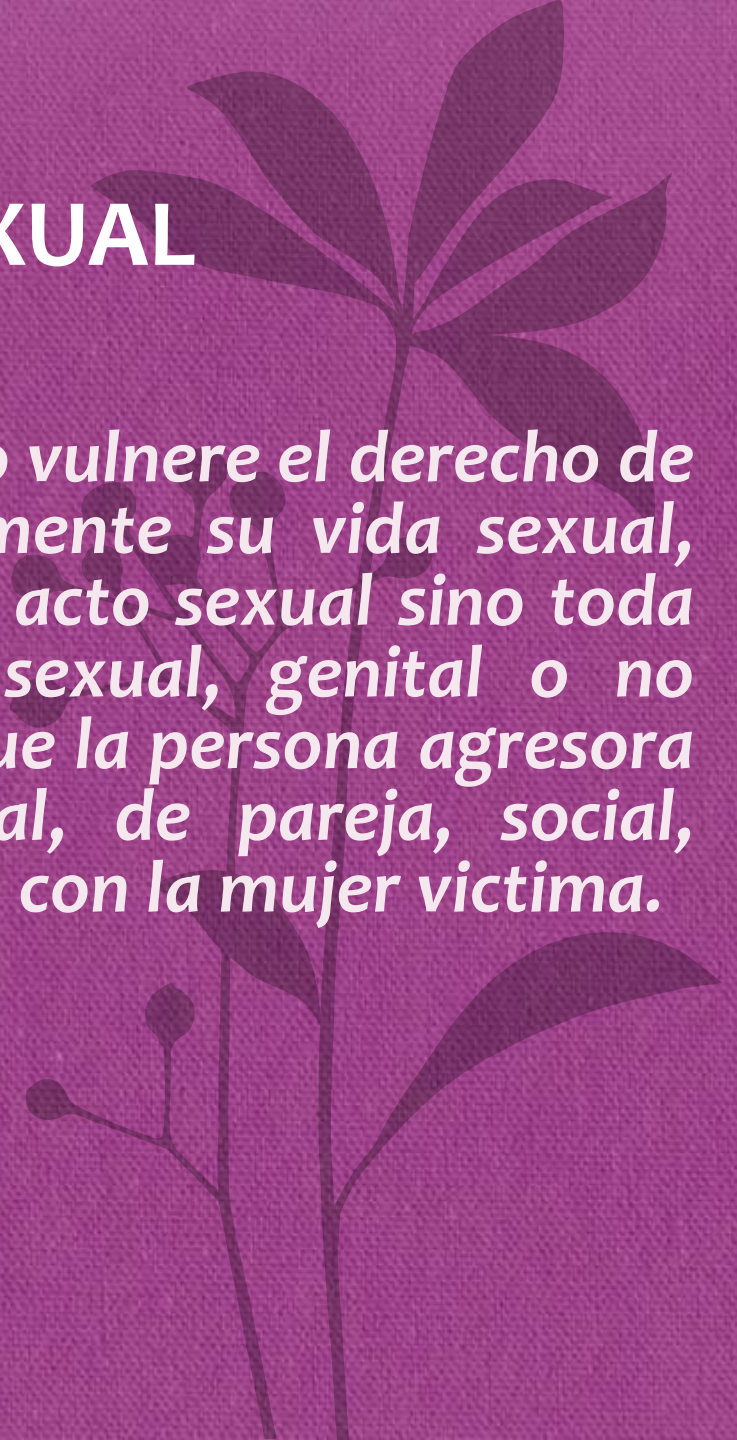
A decorative illustration of a plant with several large, dark green leaves and a cluster of small, round, dark berries on a thin stem, positioned on the right side of the slide.

Algunos términos como "violación", "asalto sexual", "abuso sexual" y "violencia sexual", "tocamiento" son frecuentemente utilizados como sinónimos y utilizados intercambiabilmente; sin embargo, estos términos pueden tener diferentes significados e implicaciones desde el punto de vista legal, médico y social. Para los efectos de Los Lineamientos de Atención en salud se utiliza el término de Violencia Sexual.



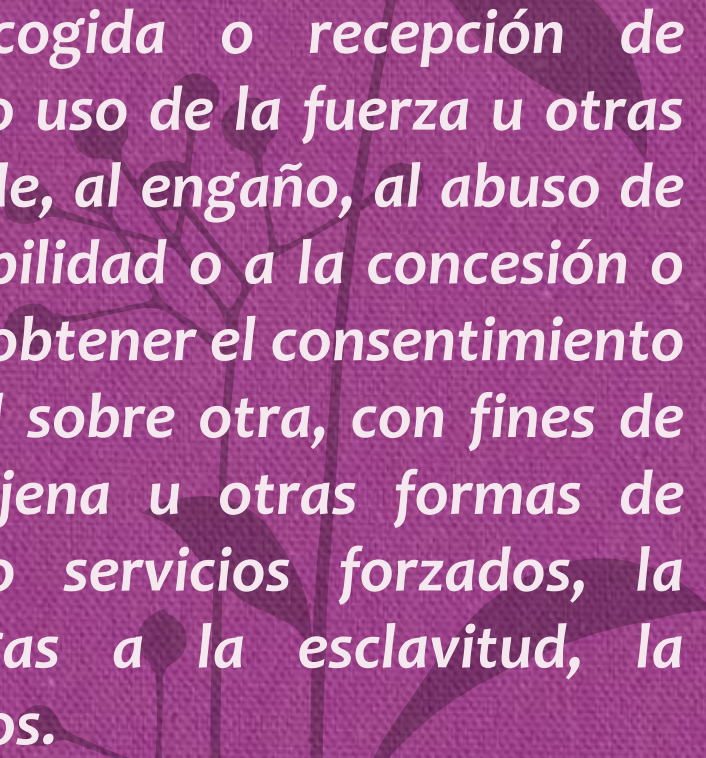
VIOLENCIA SEXUAL

Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en esta no solo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.



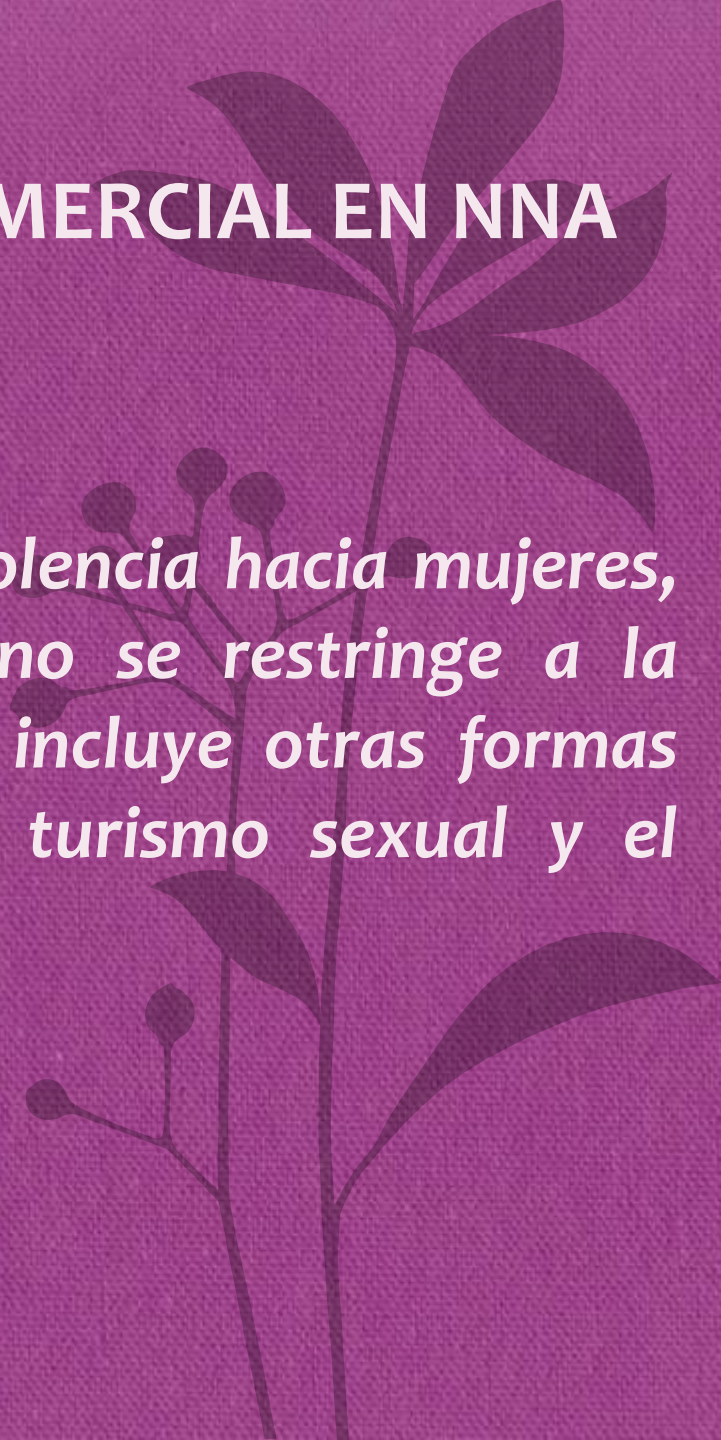
TRATA DE PERSONAS

Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.



EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL EN NNA

Se contempla como parte de violencia hacia mujeres, ya que es un fenómeno que no se restringe a la prostitución, sino que también incluye otras formas tales como: la pornografía, el turismo sexual y el tráfico sexual.



CICLO DE LA VIOLENCIA

CICLO DE LA VIOLENCIA



Si la víctima no muere, el victimario dirá estar arrepentido y cariñoso, le pedirá perdón a la víctima. Si la víctima cede se arreglará la situación... por un tiempo.

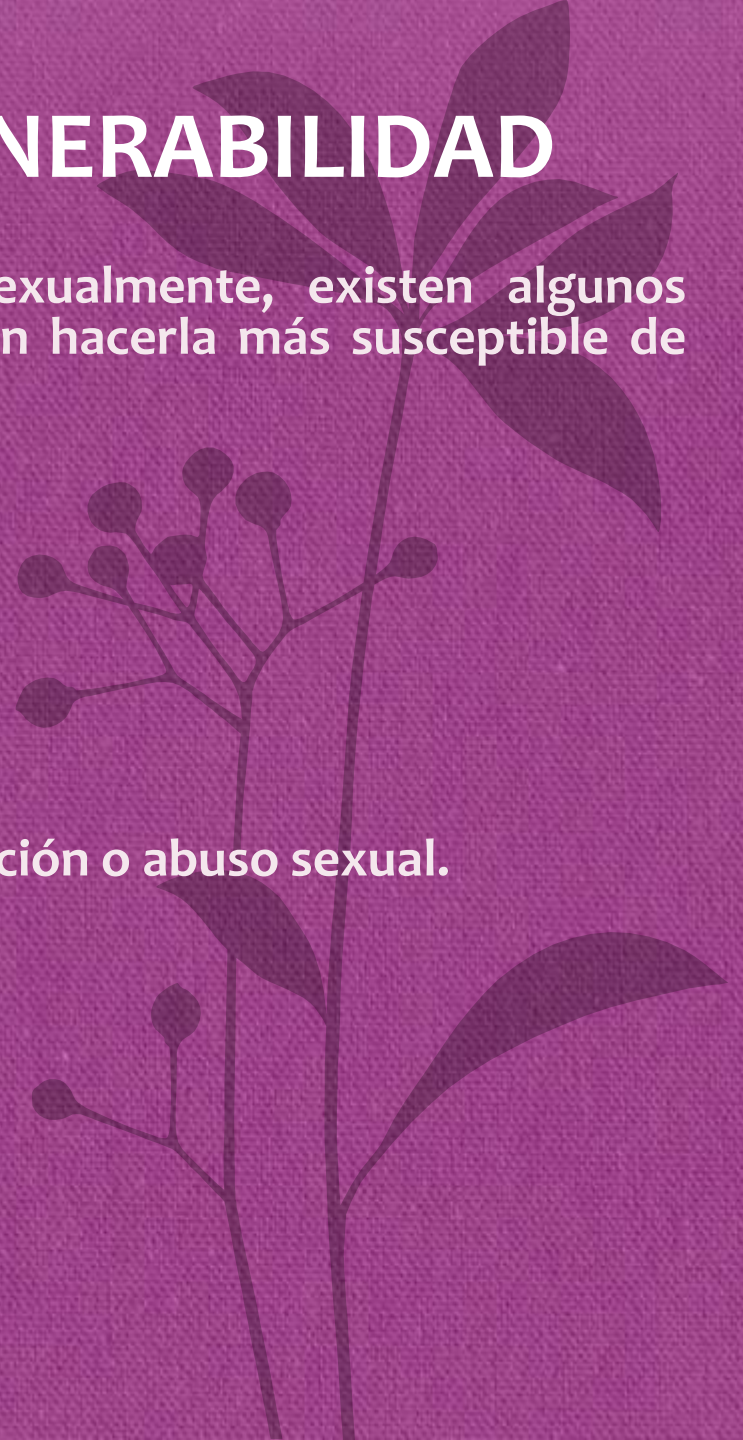
Empiezan nuevamente los pleitos que van en aumento.

Discusión acompañada de golpes, insultos, violación sexual y/o ataque con armas. La víctima puede necesitar atención médica o morir.

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Cualquier mujer puede ser victimizada sexualmente, existen algunos factores individuales o grupales que pueden hacerla más susceptible de sufrir violencia sexual, estos son:

- Edad entre los 15 y 25 años.
- Ser soltera o madre soltera.
- Discapacidad física o mental.
- Privación de libertad.
- Adicciones.
- Historia personal con antecedentes de violación o abuso sexual.
- Mujeres trabajadoras sexuales.
- Víctimas de la guerra o conflictos armados.
- Vivir en la calle o en extrema pobreza
- Personas de la diversidad sexual.
- Migrantes
- Personas en situación de trata.



Factores de Riesgo en la Violencia contra la Mujer

FACTORES ASOCIADOS AL RIESGO DE SUFRIR VIOLENCIA

INDIVIDUALES	RELACIÓN	COMUNITARIOS	SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Edad joven • Depresión • Trastornos de la personalidad • Poca instrucción • Ingresos bajos • Haber presenciado o sufrido violencia en la niñez 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto en la pareja • Dominio masculino en la pareja • Presiones económicas • Mal funcionamiento familiar • Aislamiento social 	<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones débiles de la comunidad contra la violencia contra la mujer • Pobreza • Poco capital social • Normas tradicionales de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas tradicionales de género • Normas sociales que apoyan la violencia • Inequidades • Falta de aplicación de leyes

Consecuencias de la Violencia contra la Mujer

El antecedente de haber sido víctimas de la violencia pone a las mujeres en mayor riesgo de:

- *Depresión*
- *Intentos de suicidio*
- *Síndromes de dolor crónico*
- *Trastornos psicosomáticos*

Lesiones físicas;

- *Trastornos del aparato digestivo*
- *Síndrome del colon irritable*
- *Diversas consecuencias para la salud reproductiva*

Consecuencias de la violencia en la salud de la mujer

FISICA	SEXUALES Y REPRODUCTIVAS	PSIQUICAS Y DEL COMPORTAMIENTO	CONSECUENCIAS MORTALES
<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones abdominales y torácicas • Moretones e hinchazón • Síndrome de dolor crónico • Discapacidad • Fibromialgia • Fracturas • Trastorno del aparato digestivo • Síndrome del colon irritable • Desgarros y abrasiones • Lesiones oculares • Disminución de las funciones físicas. • Afecciones en la cavidad oral 	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos del aparato genital • Esterilidad • Enfermedad inflamatoria de la pelvis • Complicaciones del embarazo, aborto espontáneo • Disfunción sexual • Infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por el VIH • Aborto practicado en condiciones peligrosas • Embarazo no deseado • Lesiones en área genital 	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso de alcohol y otras drogas • Depresión y ansiedad • Trastornos de los hábitos alimentarios y del sueño • Sentimientos de vergüenza y culpabilidad • Fobias y trastorno por pánico • Inactividad física • Cambios del autoestima • Trastorno por estrés postraumático • Trastornos psicossomáticos • Comportamiento suicida y daño autoinfligido • Comportamiento sexual riesgoso 	<ul style="list-style-type: none"> • Mortalidad relacionada con el SIDA • Mortalidad materna • Homicidio • Suicidio • Femicidio

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

1.- DETECCIÓN

2. HISTORIA CLÍNICA.

3. EVALUACIÓN FÍSICA

4. EXÁMENES DE LABORATORIO

4. DIAGNÓSTICO

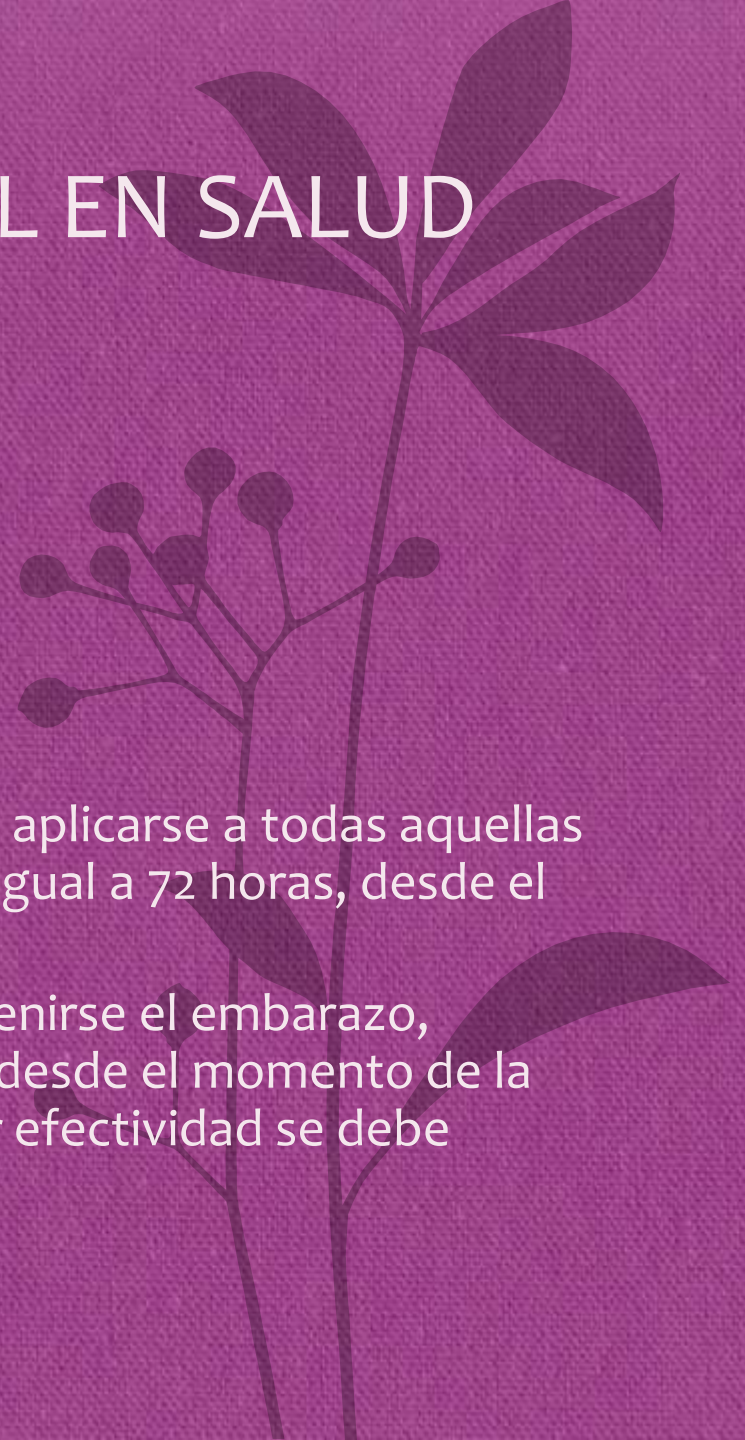
5. TRATAMIENTO:

5.1 Atención de lesiones.

5.2 **Profilaxis ITS:** La profilaxis para ITS debe de aplicarse a todas aquellas mujeres que consultan en un período menor o igual a 72 horas, desde el momento de la agresión sexual.

5.3 **Anticoncepción de emergencia:** Debe prevenirse el embarazo, administrando anticoncepción de emergencia, desde el momento de la agresión hasta cinco días posterior, para mayor efectividad se debe administrar a la brevedad posible .

5.4 **Abordaje psicológico.**



ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

6. CONSEJERIA

7. AVISO A INSTANCIAS LEGALES: en NNA a Juntas de Protección (en hoja respectiva) y FGR, en otros grupos FGR ó PNC

8. INTERCONSULTA, REFERENCIA Y RETORNO.

9. INCORPORACION A GRUPOS DE AUTOAYUDA

10. SEGUIMIENTO



GRACIAS!!!

